

Decreto N° 4340 que nombra al señor Apolinar Casado Subsecretario de Estado de Comercio.— G. O. N° 6628, del 21 de Mayo de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4340.

En virtud de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Apolinar Casado queda nombrado Subsecretario de Estado de Comercio.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104° de la Independencia, 84° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4341 que nombra al señor Mario E. de Moya Presidente de la Comisión de Defensa del Café y del Cacao.— G. O. N° 6628, del 21 de Mayo de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4341.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República;

VISTO el Párrafo I del artículo 2 de la Ley N° 550, del 1° de Abril de 1944, sobre la Comisión de Defensa del Café y del Cacao. dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Mario E. de Moya queda nombrado Presidente de la Comisión de Defensa del Café y del Cacao.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104° de la Independencia, 84° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo

RAFAEL L. TRUJILLO.

•